

**RESOLUCIÓN CD-024-2023-HNMCR
ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS
PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS**

Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas. - San Pedro Sula, Cortes, veintisiete de noviembre del 2023.-

Visto: para resolver **CD-024-2023-HNMCR ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS.**

CONSIDERANDO (1): Que la unidad de compras del Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas, realizo los actos preparativos previos a la contratación directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta agregado al expediente de la Contratación Directa **CD 024-2023-HNMCR ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS**, la siguiente documentación: **1.-** solicitud de pedido, **2.-** Oficio N° 069—SUBGR-HNMCR-2023, en donde se detalla el presupuesto asignado para el objeto de gasto N ° 35210, por un monto de Lps. 4,493,407.15 **3.-** se verifico que dicho proceso está programado en el plan anual de compras y contrataciones (PACC), **4.-** Visto bueno del PACC emitido por el comprador publico certificado, **5.-** pliego de condiciones con su respectivo dictamen legal y otorgamiento de visto bueno por parte del CPC, **6.** Resolución de inicio CD-024-2023 **7.** Oficio N° 1498-2023 DE-HN-MCR donde se comunica al tribunal superior de cuenta del proceso CD-024-2023 **8.** oficio N° 1612-2023 DE-HN-MCR de fecha 15 de noviembre de 2023, en donde se nombra la comisión evaluadora de la **CD-024-2023-HNMCR** **9.** Acta de recepción y apertura de ofertas de la **CD-024-2023-HNMCR-**

CONSIDERANDO (3): Que por tratarse de una Compra Directa y en aras del principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia se procedió a publicar en el portal de **HONDUCOMPRAS** la invitación a presentar ofertas y el pliego de condiciones del presente proceso, de igual manera se envió invitación a presentar oferta a los potenciales proveedores a los siguientes correos electrónicos:

todo esto con el propósito de asegurar una mayor participación de proveedores, y buscar mejores condiciones para beneficio de este Hospital.

CONSIDERANDO (4): Que mediante un acto público, en fecha 15 de noviembre dieron inicio a la apertura y recepción de ofertas de la **CD 024-2023-HNMCR ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS** en presencia de las autoridades del Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas y los representantes de las empresas participantes, procediendo a abrir los sobres que contenían las ofertas de las empresas participantes, dándole lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan:

Nombre de la Empresa	Monto Total de Oferta
DROG. COBOS ANDRADE	Lps. 47,200.00
NOSTRAPHARMA	Lps. 105,450.00
SEVEN PHARMA	Lps. 487,380.00
DROGUERIA BERNA	Lps. 218,400.00

Una vez recibidas las ofertas y no habiendo observaciones al respecto, se dio por cerrado el acto en el mismo lugar y fecha siendo las 2:20 PM

CONSIDERANDO (5): Que, una vez recibidas las ofertas, las mismas fueron remitidas al comité de Evaluaciones, formando parte de dicho comité los siguientes

servidores públicos: 1. Lic. Francisco Maldonado 2. Dra. Elizabeth Maldonado 3. Abog. Alejandro Sierra, para que procedan a realizar la evaluación de las ofertas del proceso”, de cuales 3 miembros procedieron a emitir el siguiente informe de recomendación: **Doctor Arturo Ávila Guzmán director ejecutivo HNMCR.** Informe de la **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS** El presente informe tiene como objeto dar a conocer a la Dirección Ejecutiva del **HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS**, la Oferta mejor calificada, de la **CD-024-2023-HNMCR**, dicho análisis fue realizado conforme a la documentación legal presentada, análisis técnico requerido en el pliego de condiciones, tanto en las especificaciones técnicas como experiencia y solidez financiera de cada oferente. El proceso de análisis y recomendación fue realizado de manera transparente buscando la conveniencia de nuestra institución y la calidad en los suministros que se pretende comprar. En fecha 08 al 15 de noviembre del año 2023 se giró invitación a presentar ofertas para la Contratación Directa **CD-024-2023-HNMCR ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**, enviando vía correo electrónico a distintos proveedores; cumpliendo con lo establecido en los artículos 360 de la Constitución de la República, 9 y 60 de la Ley de Contratación del Estado y Decreto Ejecutivo Número: PCM-04-2023 en relación a la invitación de presentación de las ofertas, la cual debe hacerse de manera directa a oferentes potenciales inscritos en el registro de Proveedores y contratistas.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El proceso de apertura de ofertas de la **CD-024-2023-HNMCR** realizada el día **MIÉRCOLES 15 de noviembre de 2023** a las 2:00 PM en la sala de conferencia del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas.

Subsanaciones.

No se enviaron subsanaciones.

Observación

Reunidos con la comisión evaluadora del proceso **CD-024-2023 Adquisición de Productos Farmacéuticos y medicinales Varios para el Hospital Nacional Doctor Mario Catarino Rivas** correspondiente al año 2023, por medio de la presente recomendamos lo siguiente:

- 1) Ítem 11 (Gentamicina Sulfato) 0.3% (equivalente 3 mg/ml) mg tableta) se sugiere adjudicar al único oferente (D. BERNA) cumple con la concentración, presentación, vida útil, cantidad y tiempo de entrega solicitada.
- 2) Ítem 13 (Nafazolina 0.1% eq. 1mg/ml) se sugiere adjudicar al único oferente (D. BERNA) cumple con la concentración, presentación, vida útil, cantidad y tiempo de entrega solicitada.
- 3) Ítem 17 (Alfacalcidol) 0.25 mcg se sugiere adjudicar al oferente menor en precio (SEVEN PHARMA) cumple con la concentración, presentación, vida útil, cantidad y tiempo de entrega solicitada. El oferente segundo en precio (D. BERNA) también cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- 4) Ítem 21 (Citarabina 500 mg) se sugiere adjudicar al único oferente (COBAN) cumple con la concentración, presentación, vida útil, cantidad solicitada. Tiempo de entrega 30% inmediato y el resto en 60 días, se sugiere adjudicar, aunque una parte tiene entrega tarde, por la necesidad del producto, considerando que con la cantidad de entrega inmediata podemos abastecer y dar respuesta a los pacientes mientras se entrega el resto, ya que este proceso de compra es el último de este año. Art.5 L.C.E.
- 5) Ítem 23 (L-asparaginasa 10,000 UI) se sugiere adjudicar al único oferente (SEVEN PHARMA) cumple con la concentración, presentación, vida útil, cantidad y tiempo de entrega solicitado.
- 6) Ítem. 25 (Diclofenaco sódico) 2mg/ml se sugiere adjudicar al único oferente (D. BERNA) cumple con la concentración, presentación, vida útil, cantidad y tiempo de entrega solicitado.
- 7) ítem 27 (Ketoconazol 2%) crema, se sugiere adjudicar al oferente primero en precio (SEVEN PHARMA) cumple con la concentración, presentación, vida útil, cantidad y tiempo de entrega solicitado. El oferente segundo en precio (D. BERNA) también cumple con lo solicitado.
- 8) ítem 32 (Ampicilina-anhidra o sódica) 1g vial, se sugiere adjudicar al único oferente (D. BERNA) cumple con la concentración, presentación, vida útil, cantidad y tiempo de entrega solicitado.

9) ítem 33 (Clonazepam 2 mg) tableta, se sugiere adjudicar al único oferente (NOSTRAPHARMA) cumple con la concentración, presentación, vida útil, cantidad y tiempo de entrega solicitado.

10) ítem 34 (Levofloxacin-hemihidrato 750 mg) tableta, se sugiere adjudicar al único oferente (D. BERNA) cumple con la concentración, presentación, vida útil, cantidad y tiempo de entrega solicitado.

Ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,14,15,16,18,19,20,22,24,26,28,29,30,31 y 35 no recibieron oferta por tanto se sugiere declarar desiertos. Art. 57 L.C.E.

-A continuación, se detalla la recomendación dada por el comité de evaluación para que el órgano contratante proceda a la adjudicación a cada empresa participante:

Se recomienda la adjudicación del contrato de ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para el **ITEM 11,13,25,32,34** a la empresa Droguería Berna, por haberse determinado como las ofertas más convenientes, cumpliendo con los requisitos de calificación como la oferta con precio más bajo y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

Se recomienda la adjudicación del contrato ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para los **ITEMS 17, 23, 27** a la empresa SEVEN PHARMA, por haberse determinado como las ofertas más convenientes, cumpliendo con los requisitos de calificación como la oferta con precio más bajo y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

Se recomienda la adjudicación del contrato ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para el **ITEM 21**, a la empresa Cobos Andrade, por haberse determinado como las ofertas más convenientes, cumpliendo con los requisitos de calificación como la oferta con precio más bajo y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

Se recomienda la adjudicación del contrato ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino

Rivas para el **ITEM 33**, a la empresa Nostrapharma, por haberse determinado como las ofertas más convenientes, cumpliendo con los requisitos de calificación como la oferta con precio más bajo y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 27 de noviembre del 2023 mediante oficio N° 336-2023-AL-HNMCR, la unidad de asesoría legal emitió dictamen legal mediante el cual es de la opción:

PRIMERO: Una vez revisado el Informe de Evaluación para “**ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS**”, de la CD-024-2023-HNMCR, se concluye que reúne todos los requisitos tanto legales como técnicos, en tal sentido los mismos son congruentes con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Pliego de Condiciones y las Disposiciones Generales de Presupuesto año fiscal 2023.

SEGUNDO: - Que procede la adjudicación del contrato CD-024-2023-HNMCR de “**ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS**”

- A la empresa **DROG. BERNA**, a los ítems 11,13,25,32 Y 34 cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados por un valor de CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (**L.180,600.00**).

-A la empresa **SEVEN PHARMA**, a los ítems 17,23Y27 cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (**L.487,380.00**).

-A la empresa **DROG. COBOS ANDRADE**, al ítem 21 cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados por un valor de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (**L.47,200.00**).

-A la empresa **NOSTRAPHARMA**, al ítem 33 cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados por un valor de CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (**L.105,450.00**).

CONSIDERANDO (7): Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: “*Criterios para la Adjudicación. Las licitaciones*”

de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas siguientes: a) Concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o, cuando el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de lo evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley”

CONSIDERANDO (8): Que del Análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación CD-024-2023-HNMCR será ”, financiada por fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el dictamen legal correspondiente, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando N° 2 de la presente resolución y tomando en consideración la situación de extrema urgencia para la adquisición de este producto de manera rápida en beneficio de la salud de la población que hace uso de este centro asistencial, la comisión de Evaluación del presente proceso recomienda que se adjudique la **Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales varios para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas”** a las empresas detalladas en el considerando número seis.

CONSIDERANDO (9): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato dentro del plazo establecido en las bases de la contratación directa.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas, en uso de sus facultades conferidas y en aplicación de los artículos N° 1, 5, 6, 7 y 11 numeral 1 letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 38 numeral 2), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado, 1, 2, 11, 125, 136, 139, 141, del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, y el pliego de condiciones de la CD-024-2023-HNMCR para la **“Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales varios para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas”** financiado por fondos nacionales.-

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el acta de recomendación de adjudicación de fecha 21 de noviembre de 2023, emitida por los miembros de la comisión evaluadora de la CD-024-2023-HNMCR para la "Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales varios para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas

SEGUNDO: adjudicar los contratos de la CD-024-2023-HNMCR a la siguiente empresa:

1.- Droguería Berna, por haberse determinado como las ofertas más convenientes, cumpliendo con los requisitos de calificación como la oferta con precio más bajo y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

DROG. BERNA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	U/M	CANT	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
11	GENTAMICINA (SULFATO) 0.3% (EQ 3MG/ML)	L.70.00	FCO	15	1-5 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA	L.1,050.00
13	NEFAZOLINA 0.1% (EQ 1MG/ML)	L.95.00	FCO	30	1-5 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA	L. 2,850.00
25	DICLOFENACO (SODICO) 25MG/ML	L.5.50	AMP	2,100	1-5 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA	L.11,550.00
32	AMPICILINA (ANHIDRA O SODICA) 1G	L.14.50	VIAL	6,300	1-5 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA	L.91,350.00
34	LEVOFLOXACINA (HEMIHIDRATO) 750 MG	L.20.50	TAB	3,600	1-5 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA	L.73,800.00

No aplica ISV
Total de la Oferta L. 180,600.00

2.- Seven Pharma, por haberse determinado como las ofertas más convenientes, cumpliendo con los requisitos de calificación como la oferta con precio más bajo y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

SEVEN PHARMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	U/M	CANT	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
17	Alfacalcidol 0.25 mcg	L.10.50	CAP	1,800	100% Entrega Inmediata de 1 a 3 días	L.18,900.00
23	L-asparaginasa 10,000 UI.	L.1,100.00	VIAL	420	100% Entrega Inmediata de 1 a 3 días	L.462,000.00
27	Ketoconazol 2%	L.12.00	TUB	540	100% Entrega Inmediata de 1 a 3 días	L.6,480.00

Total L. 487,380.00

3.- Cobos Andrade, por haberse determinado como las ofertas más convenientes, cumpliendo con los requisitos de calificación como la oferta con precio más bajo y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

DROG. COBOS ANDRADE

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	U/M	CANT	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
21	CITARABINA 500 MG	L.295.00	VIAL	160	30% ENTREGA INMEDIATA 3 DIAS 70% 60 DIAS	L.47,200.00

Total L. 47,200.00



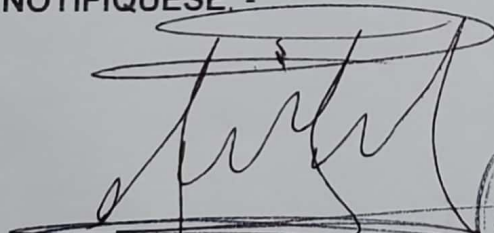
4.- Nostrapharma, por haberse determinado como las ofertas más convenientes, cumpliendo con los requisitos de calificación como la oferta con precio más bajo y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

NOSTRA PHARMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	U/M	CANT	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
33	CLONAZEPAM 2MG	L. 3.80	TABLETA RANURADA	27,750	100% ENTREGA INMEDIATA	L. 105,450.00

Total de la Oferta L. **105,450.00**

TERCERO: comunicar la presente resolución al departamento de compras adscrito a la Sub Dirección de Gestión de Recursos para que se continúe con el trámite legal correspondiente. - **NOTIFIQUESE.** -



Doctor. Arturo Avila Guzmán
Director Ejecutivo
Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas.

